

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Huelva**

Núm. 5.887/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Huelva

Procedimiento: 1077/2014

Ejecución Nº: 105/2016 Negociado: IG

De: Dª Jessica Tortosa Martín

Contra: FOGASA y Clotrendy S.L.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE HUELVA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 105/2016, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Dª Jessica Tortosa Martín contra FOGASA y Clotrendy S.L, en la que con fecha 15/11/2016 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Clotrendy S.L en situa-

ción de insolvencia total por importe de 930,16 € euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y ése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de Impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente.

Y para que sirva de notificación en forma a Clotrendy S.L, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Huelva y Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Huelva, a 15 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Sonia María Márquez Peña.